

CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO No. 16-2009

9 DE JUNIO DE 2009

- 1. SE ACORDO remitir a la Comisión de Asuntos Académicos, para su evaluación, la solicitud de la Decana de la Facultad de Enfermería, sobre el tema de la reubicación de los especialistas en sus respectivos departamentos y áreas de especialidad; con el propósito de despejar las dudas que tienen los miembros del Consejo Académico, que permita tomar una decisión. Esta evaluación debe hacerse en el nivel general de la institución y privar en la comisión el criterio académico.
- 2. **SE ACORDÓ** enviar a la Comisión de Investigación y Posgrado, para que realice la investigación correspondiente, la nota remitida por la Prof. Leidys Torres, exdirectora del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente, en torno a la Maestría en Docencia Superior, que se aprobó desarrollar en el Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente y se inició en el 2007.
- 3. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala a las profesoras: María del Socorro Robayo y Nitzia de Rojas, para referirse a la resolución emitida por los profesores de español, en junta departamental.
- 4. **SE ACORDÓ** nombrar una comisión ad hoc, integrada por los profesores: Porfirio Navarro, quien la presidirá, Rafael Rincón, Allen Patiño, José Victoria y Gustavo González, para que analice la resolución de los profesores de español, en junta departamental, en la que solicitan se autorice a la Secretaría General, que entregue la orden de pago de diploma a estudiantes de la Licenciatura en Español.
- 5. **SE ACORDÓ** reemplazar a miembros de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas de la siguiente manera: el profesor José Victoria por la profesora Leidys Torres, el Prof. José Juncá por la estudiante Danelis Miranda. En la Comisión de Concurso a Cátedra y Ascenso de Categoría, la profesora Leila Pittí reemplaza al profesor Allen Patiño.



CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Acuerdos Consejo Académico No. 16-2009 Pag. 2

- 6. **SE APROBÓ**, en atención al recurso de reconsideración presentado por el Prof. Antonio González, participante en el banco de datos vigente para el año 2009, del Departamento de Educación Física, Extensión Universitaria de Boquete, lo siguiente:
- "Reconocerle al profesor Antonio González nueve puntos en experiencia profesional, por las labores docentes realizadas en el Colegio San Vicente de Paúl, certificadas por la Dirección General de Educación Particular del Ministerio de Educación, obteniendo en su evaluación ochenta y ocho (88.00) puntos.
- Eliminarle al profesor Roderick Espinosa, la puntuación otorgada en la experiencia profesional de dieciocho puntos, ya que no cumple con los requisitos exigidos en los Criterios de Evaluación, obteniendo la puntuación final de sesenta y cinco con cincuenta (65.50) puntos.
- Otorgarle al profesor Antonio González, la primera posición del banco de datos del Departamento de Educación Física en la Extensión Universitaria de Boquete.
- Que al profesor Roderick Espinosa se le pague hasta este momento en que el Consejo Académico tomó la decisión, que entregue las calificaciones, y que el profesor Antonio González termine el semestre".

SECRETARIO GENERAL (Parlamentaria)